



## RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA

LIMA, 29 DE JULIO DEL 2020

### VISTO:

El expediente N° 9320-2020-OP-HNAL, que contiene el Memorando N° 1630-OEA-HNAL/2020, el expediente N° 10592-OEA-HNAL-2020, que contiene la Nota Informativa N° 143-OEPE-HNAL-2020, la Resolución Directoral N° 279-HNAL/D-2019, la Resolución Directoral N° 259-2018-HNAL/D, la Resolución Administrativa N° 715-2019-HNAL/OP, la Resolución Administrativa N° 063-2020-HNAL-OP, y el Informe Técnico N° 471-2020-UIE-OP-HNAL; sobre ratificar asignación de funciones de Jefe/a de la Unidad Funcional de Organización Institucional, Unidad Funcional de Planeamiento y Gestión Institucional, y la Unidad Funcional de Proyectos de Inversión de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico del Hospital Nacional "Arzobispo Loayza", y;

### CONSIDERANDO:

Que, los artículos 25° y 74° del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, señalan que "La asignación a un cargo siempre es temporal. Es determinada por la necesidad institucional y respeta el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzados". Y "La asignación permite precisar las funciones que debe desempeñar un servidor dentro de su entidad, según el nivel de carrera; grupo ocupacional y especialidad alcanzados (...)"; respectivamente;

Que, a través de la Resolución Ministerial N° 015-2020/MINSA, de fecha 13 de Enero del 2020, en su artículo 11.2, literal b), faculta a la Oficina de Personal, a formalizar ciertas acciones de personal, entre ellas, las asignación de funciones de cargo estructural.

Que, mediante la Resolución Directoral N° 279-HNAL/D-2019, de fecha 13 de diciembre de 2019, en el artículo tres, se dispuso dejar sin efecto la Resolución Directoral N° 060-2017/D, que aprobó la modificación del Manual de Organización y Funciones de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico del Hospital Nacional "Arzobispo Loayza", recobrando su vigencia la Resolución Directoral N° 382-2013-HNAL/D.

Que, mediante Resolución Directoral N° 259-2018-HNAL/D, de fecha 06 de agosto de 2018, en el artículo uno se dispuso ratificar a partir del 01 de agosto de 2018, la asignación de funciones de Jefe de la Unidad Funcional de Organización y Modernización de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico del Hospital Nacional "Arzobispo Loayza", otorgado al servidor Vicente Federico SUAREZ MORI, Especialista en Planeamiento I, Nivel STA, mediante la Resolución Directoral N° 275-2009-HNAL/D, de fecha 11 de agosto de 2009;

Que, a través de la Resolución Administrativa N° 715-2019-HNAL/OP, de fecha 29 de mayo de 2019, en el artículo dos, se dispuso asignar a partir del 21 de mayo de 2019, las funciones de Jefa de la Unidad Funcional de Planeamiento y Gestión Institucional de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico del Hospital Nacional "Arzobispo Loayza", a la servidora Milusca



Que, mediante Resolución Administrativa N° 063-2020-HNAL-OP, de fecha 07 de febrero de 2020, en el artículo dos, se dispuso asignar a partir del 20 de enero de 2020, las funciones de Jefa de la Unidad Funcional de Proyectos de Inversión de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico del Hospital Nacional "Arzobispo Loayza", a la CPC Sony Marleny QUIROZ NAVARRO, cargo Especialista en Planeamiento I, Nivel "STC";

Que, con el expediente N° 10592-2020-OEA-HNAL, que contiene la Nota Informativa N° 143-OEPE-HNAL-2020, de fecha 08 de julio de 2020, el Jefe de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico del Hospital Nacional "Arzobispo Loayza", solicita la asignación de las Unidades Funcionales, según cuadro que adjunta, del cual se desprende que ratifica a los Jefes/as de la Unidad Funcional de Organización Institucional, Unidad Funcional de Planeamiento y Gestión Institucional y la Unidad Funcional de Proyectos de Inversión de la Oficina a su cargo;

Que, a través del expediente N° 9320-2020-HNAL-OP, que contiene el Memorando N° 1630-OEA-HNAL/2020, de fecha 10 de julio de 2020, el Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital Nacional "Arzobispo Loayza", indica realizar las acciones respectivas sobre la asignación de cargo de las Jefaturas de las Unidades Funcionales de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico de esta entidad;

Estando a lo informado por la Unidad de Ingreso y Escalafón de esta Oficina y el Informe de Situación Actual N° 1335, 1336 y 1345-2020, de fecha 15 de julio de 2020, se verifica que los servidores Vicente Federico SUAREZ MORI, Cargo Especialista en Planeamiento I, Nivel "STA", Milusca Giovanna FLORES DURAND, Cargo Especialista Administrativo I, Nivel "STD", y Sony Marleny QUIROZ NAVARRO, Cargo Especialista en Planeamiento I, Nivel "STC", son servidores nombrados del Hospital Nacional "Arzobispo Loayza";

Que, mediante el Informe Técnico N° 471-2020-UIE-OP-HNAL, de fecha 24 de julio de 2020, el Jefe de la Unidad de Ingreso y Escalafón de la Oficina de Personal, concluye manifestando que con la finalidad de seguir garantizando la continuidad del buen funcionamiento de la precitada oficina, resulta procedente expedir el acto resolutorio que ratifica la asignación de funciones de Jefe de la Unidad Funcional de Organización Institucional otorgado al servidor Vicente Federico SUAREZ MORI, las funciones de Jefa de la Unidad Funcional de Planeamiento y Gestión Institucional a la servidora Milusca Giovanna FLORES DURAND, y Jefa de la Unidad Funcional de Proyectos de Inversión de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico del Hospital Nacional "Arzobispo Loayza", a la CPC Sony Marleny QUIROZ NAVARRO;

Con la visación del Jefe de la Unidad de Ingreso y Escalafón de la Oficina de Personal del Hospital Nacional "Arzobispo Loayza";

De conformidad con lo dispuesto en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS;  
Y,

En uso de las atribuciones conferidas mediante Resolución Ministerial N° 015-2020/MINSA, de fecha de publicación 13 de enero de 2020, artículo 11.2, literal b) Asignación de funciones de cargo estructural;

#### **SE RESUELVE:**

**Artículo 1.- RATIFICAR**, a partir de la fecha de la presente resolución, la Asignación de funciones de Jefe de la Unidad Funcional de Organización Institucional de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico del Hospital Nacional "Arzobispo Loayza", otorgado al servidor **Vicente Federico SUAREZ MORI**, Cargo Especialista en Planeamiento I, Nivel "STA", mediante la Resolución Directoral N° 275-2009-HNAL/D, de fecha 11 de agosto de 2009 y ratificado con la Resolución Directoral N° 259-2018-HNAL/D, de fecha 06 de agosto de 2018.

**Artículo 2.- RATIFICAR**, a partir de la fecha de la presente resolución las funciones de Jefa de la Unidad Funcional de Planeamiento y Gestión Institucional de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico del Hospital Nacional "Arzobispo Loayza", a la servidora **Milusca Giovanna FLORES DURAND**, Cargo Especialista Administrativo I, Nivel "STD", mediante la Resolución Administrativa N° 715-2019-HNAL/OP, de fecha 29 de mayo de 2019.

**Artículo 3.- RATIFICAR**, a partir de la fecha de la presente resolución las funciones de Jefa de la Unidad Funcional de Proyectos de Inversión de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico del Hospital Nacional "Arzobispo Loayza", a la CPC **Sony Marleny QUIROZ NAVARRO**, Cargo Especialista en Planeamiento I, Nivel "ST", mediante la Resolución Administrativa N° 063-2020-HNAL-OP, de fecha 07 de febrero de 2020.

**Artículo 4.- NOTIFICAR** la presente resolución a los interesados, a la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico del Hospital Nacional "Arzobispo Loayza", a la Unidad de Remuneraciones y Pensiones, a la Unidad de Programación, Presupuesto y Planeamiento de RR.HH, y a la Unidad de Ingreso y Escalafón de la Oficina de Personal del Hospital Nacional "Arzobispo Loayza", para los fines pertinentes.

**Artículo 5.- ENCARGAR** a la Oficina de Comunicaciones, la publicación de la presente resolución, en el portal institucional, del Hospital Nacional Arzobispo Loayza.  
( [www.hospitalloayza.gob.pe](http://www.hospitalloayza.gob.pe))

Regístrese, comuníquese y publíquese

MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL NACIONAL "ARZOBISPO LOAYZA"  
.....  
Lic. Soc. JULIA P. CABELLO ACEVEDO  
JEFA DE LA OFICINA DE PERSONAL

JCA/HMT/ggl.